RESOLUCIÓN DE PRORROGA AL PLAZO DE ADJUDICACION
PROCEDIMIENTO POR PRINCIPIOS N°2022PP-000001

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR PRINCIPIOS PARA EL SERVICIOS DE MULTIASISTENCIA – SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS U OTROS

PROVEEDURIA, INS Servicios, San José, Costa Rica, a las 12:00 horas del 4 de abril del dos mil veintidós.

Conoce esta Proveeduría prórroga al plazo para dictar el acto de adjudicación del procedimiento por principios N°2022PP-000001, denominado: Servicios de Multiasistencia – Servicios de Traslado de Personas u Otros.

RESULTANDO:

Primero: INS Servicios requirió realizar un procedimiento de contratación por principios para la contratación de proveedores que brinden los servicios de mantenimiento vehicular para los vehículos asegurados por el Instituto Nacional de Seguros.

Con base a lo anterior se procedió a la solicitud de publicación del procedimiento por principios N°2022PP-000001, denominado: "Servicios de Multiasistencia – Servicios de Traslado de Personas u Otros", el día 02 de febrero de 2022 a las 7:45 a.m., con cierre de recepción de ofertas el 14 de marzo de 2022 a las 12:00 p.m.

El objetivo de esta contratación yace en brindar empresas proveedores para que estas puedan prestar sus servicios a los clientes que optan por los beneficios vinculados a las pólizas que ofrece el Instituto Nacional de Seguros.

Segundo: Que el día 05 de abril de 2022, es último día para adjudicar el procedimiento por principios N°2021PP-000001, denominado: Servicios de Multiasistencia – Servicios de Traslado de Personas u Otros.

Tercero: Que el procedimiento se ha observado las prescripciones de ley y se ha actuado en estricto apego al Principio Constitucional del Debido Proceso.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos 87 y 95 de su Reglamento se establece que: "*El acto final se dictará dentro del plazo máximo fijado en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del plazo que se*

otorgó para la presentación de ofertas, incluyendo en ese cálculo todas las prórrogas que se hubiesen dado. Ese plazo podrá prorrogarse por un periodo igual y por una sola vez, siempre y cuando se acrediten razones de interés público para tomar esa decisión…", por lo que al haberse establecido 10 días hábiles para recepción de ofertas, el plazo para emitir el acto final es de 20 días hábiles, el cual vencería el 06 de abril de 2021.

II. Que a la fecha de emisión de la presente resolución, no se ha logrado presentar el proceso de adjudicación, debido a que se deben verificar aspectos que fueron solicitados mediante subsanación, lo anterior con la finalidad de conservar los actos desarrollados por esta administración, bajo esa premisa, INS Servicio S.A., busca dotar a nuestro principal socio de proveedores para la prestación de los servicios de Multiasistencia, los cuales serán otorgados a través de la adquisición de seguros derivados a la compra de vehículos en la actividad denominada Expomóvil 2021 en la cual el INS será participe; por las razones expuestas se requiere ampliar el plazo para dictar el acto de adjudicación, todo en aras de los intereses colectivos a tutelar y la protección del principio de eficiencia y eficacia contenido en el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa.

POR TANTO:

De conformidad con los hechos y derecho expuesto y los artículos 45 de la Ley de Contratación Administrativa, 87 y 95 de su Reglamento, para fines de acreditación en el expediente administrativo del procedimiento por principios N°2022PP-000001, se procede a prorrogar por una sola vez el plazo para la emisión del acto de adjudicación por 30 días hábiles más, es decir, hasta el 20 de mayo de 2022.

CRISTHIAN LORENZO VIALES CHAVES (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTHIAN LORENZO VIALES CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2022.04.04 11:25:21 -06'00'

Lorenzo Viales Chaves
Supervisor Proveeduría
INS Servicios